

SEMUDICON/DAF/JML/ofq.

PUENTE ALTO,

03 SEP 2015

1411

EX. N° ____ / VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, lo dispuesto en el D.L. N°3.063/79, Ley de Rentas Municipales, Decreto Alcaldicio N°100 del 28.10.88, Actividad Comercial, Industrial y de Servicios para la Comuna de Puente Alto y sus modificaciones.

CONSIDERANDO : Ingreso de Oficina de Partes N° 1609485, de EMPRESA TIME Y CIA. LTDA., por el cual solicitan devolución de dinero, por pago duplicado de la patente comercial Rol 2008402, la cual fue pagada en forma presencial el 30.07.2015, Caja 10, Comprobante de Ingreso N° 1268245 y por Internet, el 31.07.2015, según Comprobante de Ingreso N°201502002771.

Memorándum N°162 del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas.

DECRETO

DEVUELVASE, A CONTABILIDAD ESTRATEGICA TIME Y CIA. LTDA., RUT 77.941.840-5, la suma de \$59.798 (Cincuenta y nueve mil setecientos noventa y ocho pesos), por concepto de duplicidad en el pago de la patente comercial Rol 2008402.

IMPUTESE el pago al Item 215.26.01.001.001.001 "Devoluciones"

Regístrese, comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *
PUENTE ALTO

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL